

ORIENTACIONES Y SUGERENCIAS PARA LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN CONCILIAR *NOSTRA AETATE*

El Documento que hoy presentamos fue publicado por la "Comisión Pontificia para las relaciones religiosas con los judíos" a finales de 1974 y viene a completar en el terreno práctico la Declaración *Nostra aetate* del Vaticano II.

También este Documento ha tenido historia. Su origen hay que ponerlo en el Documento elaborado por la reunión internacional de expertos sobre judaísmo convocada en abril de 1969 por "The Vatican Office for Catholic-Jewish Relations" y su entonces director P. Cornelius Rilk.

Tras unos meses de silencio el "Secretariado para las relaciones entre Católicos y Judíos" de Norteamérica que presidía el Cardenal Shehan de Baltimore, lo hizo público. Constituye la base de las presentes ORIENTACIONES Y SUGERENCIAS.

La Declaración *Nostra aetate*, de fecha 28 de octubre de 1966 "sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas" (número 4) marca un hito importante en la historia de las relaciones entre judíos y católicos.

Por lo demás, la iniciativa conciliar está enmarcada en un contexto profundamente modificado por el recuerdo de las persecuciones y matanzas sufridas por los judíos en Europa inmediatamente antes y durante la segunda guerra mundial.

A pesar de que el cristianismo haya nacido dentro del judaísmo y haya recibido de él algunos elementos esenciales de su fe y de su culto, la fractura se ha hecho cada vez más honda, hasta el punto de llegar casi a una mutua incompreensión.

Al cabo de dos milenios, caracterizados demasiado a menudo por la ignorancia mutua y frecuentes enfrentamientos, la Declaración *Nostra aetate* brindaba la ocasión de hablar o proseguir un diálogo con miras a un mejor conocimiento recíproco. Durante los nueve años transcurridos, a partir de la promulgación de la Declaración, se han emprendido numerosas iniciativas en distintos países. Estas han consentido desentrañar mejor las condiciones, dentro de las cuales es posible elaborar y fomentar nuevas relaciones entre judíos y cristianos.

Parece que ha llegado el momento de proponer, siguiendo las orientaciones del Concilio, algunas sugerencias concretas, basadas en la experiencia, con la esperanza de que sirvan para tratar de hacer realidad en la vida de la Iglesia los propósitos expuestos en el Documento conciliar.

Partiendo de dicho Documento, aquí hay que recordar solamente que los vínculos espirituales y las relaciones históricas que unen a la Iglesia con el judaísmo condenan como contrarias al espíritu mismo del cristianismo todas las formas de antisemitismo y discriminación, cosa que de por sí la dignidad de la persona humana basta para condenar. Con mayor razón, estos vínculos y relaciones imponen el deber de una mejor comprensión recíproca y de una renovada estima mutua. De manera positiva es importante, pues, concretamente, que los cristianos procuren entender mejor los

elementos fundamentales de la tradición religiosa hebrea y que capten los rasgos esenciales con que los judíos se definen a sí mismos a la luz de su actual realidad religiosa.

De acuerdo con estas consideraciones de principios, proponemos sencillamente algunas primeras aplicaciones prácticas en varios sectores esenciales de la vida de la Iglesia, con miras a iniciar o a fomentar de manera sana las relaciones entre los católicos y sus hermanos hebreos.

□ **Diálogo**

En realidad, hay que reconocer que las relaciones entre hebreos y cristianos, cuando las ha habido, no han superado generalmente el monólogo; lo importante ahora es entablar un verdadero diálogo.

El diálogo presupone un deseo mutuo de conocerse y de ampliar e intensificar este conocimiento. Constituye un medio privilegiado para facilitar un mejor conocimiento mutuo y, concretamente en el caso del diálogo entre judíos y cristianos, para conocer más a fondo las riquezas de la propia tradición. Condición para el diálogo es respetar al interlocutor tal como es y, sobre todo, respetar su fe y sus convicciones religiosas.

En virtud de su misión divina, la Iglesia tiene por su naturaleza el deber de proclamar a Jesucristo en el mundo (*Ad gentes*, 2). Para evitar que este testimonio de Jesucristo pueda parecer a los judíos una agresión, los católicos procurarán vivir y proclamar su fe respetando escrupulosamente la libertad religiosa tal como la ha enseñado el Concilio Vaticano II (Declaración *Dignitatis humanae*). Deberán esforzarse, asimismo, por comprender las dificultades que el alma hebrea experimenta ante el misterio del Verbo encarnado, dada la noción tan alta y pura que ella tiene de la trascendencia divina.

Si bien es verdad que en este terreno reina todavía un clima de recelo bastante extendido, motivado por un pasado deplorable, los cristianos, por su lado, han de saber reconocer su parte de responsabilidad y sacar las consecuencias prácticas para el futuro.

Además de las reuniones fraternas, se estimulará también el encuentro de especialistas, con miras a estudiar los múltiples problemas relacionados con las convicciones fundamentales del judaísmo y del cristianismo. Gran apertura de espíritu, prevención contra los propios prejuicios y tacto; tales son las cualidades indispensables para no herir, ni siquiera involuntariamente, a los interlocutores.

Si las circunstancias lo permiten y es deseable por ambas partes, podrá facilitarse un encuentro común ante Dios, en la oración y la meditación silenciosa, ya que éste es muy eficaz para obtener la humildad y la apertura de espíritu y de corazón, tan necesarias para el conocimiento profundo de sí mismo y de los demás. Las grandes causas, como son las de la justicia y de la paz, podrían ofrecer la ocasión para dar vida a tales encuentros.

□ **Liturgia**

Deberán recordarse los vínculos existentes entre la liturgia cristiana y la liturgia judía. La comunidad de vida al servicio de Dios y de la humanidad por amor a Dios, tal como

se realiza en la liturgia, es una característica tanto de la liturgia judía como de la cristiana. Para las relaciones judeo-cristianas es necesario conocer los elementos comunes de la vida litúrgica (fórmulas, fiestas, ritos, etc.), en los que la Biblia ocupa un lugar esencial.

Deberá hacerse un esfuerzo por comprender mejor lo que en el Antiguo Testamento conserva su valor propio y perenne (cf. *Dei Verbum* 14-15); porque este valor no ha sido anulado por la interpretación posterior del Nuevo Testamento que, al contrario, le da su significado pleno, recibiendo a su vez luz y explicación (cf. ib. 16). La importancia de esto es tanto mayor en cuanto que la reforma litúrgica pone a los cristianos cada vez más en contacto con los textos del Antiguo Testamento.

Al comentar los textos bíblicos, sin minimizar los elementos originales del cristianismo, se pondrá de relieve la continuidad de nuestra fe con relación a la de la antigua Alianza, a la luz de las promesas. Nosotros creemos que éstas se han cumplido con la primera venida de Cristo, pero no es menos cierto que estamos esperando todavía su perfecto cumplimiento, que se realizará cuando él vuelva glorioso al final de los tiempos.

En cuanto a las lecturas litúrgicas, se deberá darles, en las homilías, una justa interpretación, sobre todo si se trata de pasajes que parecen ofrecer una imagen desfavorable del pueblo judío como tal. Habrá que esforzarse por instruir al pueblo cristiano de manera que llegue a comprender todos los textos en su justo sentido y en su verdadero significado para el creyente de hoy.

Las comisiones encargadas de las traducciones litúrgicas pondrán especial cuidado en la versión de las expresiones y los pasajes que puedan ser entendidos de manera tendenciosa por los cristianos no suficientemente informados. Es evidente que no pueden cambiarse los textos bíblicos, pero sí se puede, en las versiones destinadas al uso litúrgico, hacer explícito el significado del texto, teniendo en cuenta los estudios de los exégetas.

Las observaciones anteriores hay que aplicarlas también a las introducciones de las lecturas bíblicas, de la "Oración de los fieles" y a los comentarios incluidos en los misales de los fieles.

□ Enseñanza y educación

Aunque todavía queda mucho trabajo por hacer, se ha llegado en los últimos años a una mejor comprensión del judaísmo y de su relación con el cristianismo, gracias a las enseñanzas de la Iglesia, a los estudios e investigaciones de los especialistas y también al diálogo iniciado. A este respecto merecen recordarse los puntos siguientes:

- El mismo Dios, "inspirador y autor de los libros de ambos Testamentos" (*Dei Verbum* 16), es quien habla en la antigua y en la nueva Alianza.
- El judaísmo de tiempo de Cristo y de los Apóstoles era una realidad compleja, que englobaba todo un mundo de tendencias, de valores espirituales, religiosos, sociales y culturales.
- El Antiguo Testamento y la tradición judía en él fundada no deben considerarse opuestos al Nuevo Testamento, como si constituyesen una religión solamente de

justicia, de temor y legalismo, sin referencia al amor de Dios y del prójimo (cf. Deut 6, 5; Lev 19, 18; Mt 22, 34-40)

- Jesús, lo mismo que sus apóstoles y gran parte de sus primeros discípulos, nació del pueblo judío. Él mismo revelándose como Mesías e Hijo de Dios (cf. Mt 16,16) portador de un mensaje nuevo, el Evangelio, se presentó como el cumplimiento y la perfección de la revelación anterior. Y aunque la enseñanza de Jesucristo tiene un carácter de profunda novedad, no por eso deja de apoyarse, repetidas veces, en la doctrina del Antiguo Testamento. El Nuevo Testamento está profundamente marcado todo él por su relación con el Antiguo. Como ha declarado el Concilio Vaticano II: "Dios, inspirador y autor de los libros de ambos Testamentos, lo hizo sabiamente, de modo que el Antiguo encubriera el Nuevo, y el Nuevo descubriera al Antiguo" (*Dei Verbum*, 16). Además, Jesús emplea métodos de enseñanza similares a los de los rabinos de su tiempo.
- En cuanto al proceso y muerte de Jesús, el Concilio ha recordado que "lo que se perpetró en la Pasión no puede ser imputado ni indistintamente a todos los judíos que vivían entonces ni a los judíos de hoy" (*Nostra aetate*, 4).
- La historia del judaísmo no termina con la destrucción de Jerusalén, sino que ha seguido adelante desarrollando una tradición religiosa, cuyo alcance, si bien asumiendo, a nuestro parecer, un significado profundamente diferente después de Cristo, sigue, no obstante, siendo rico en valores religiosos.
- Junto con los profetas y el apóstol Pablo, "la Iglesia espera el día, que sólo Dios conoce, en que todos los pueblos invocarán al Señor con una sola voz y 'lo servirán como un solo hombre' (Sof 3, 9)" (*Nostra aetate*, 4).

La información acerca de estas cuestiones debe ser impartida a todos los niveles de enseñanza y educación del cristiano. Entre los medios de información, revisten particular importancia los siguientes:

- manuales de catequesis;
- libros de historia;
- medios de comunicación social (prensa, radio, cine, TV).

El empleo eficaz de estos medios presupone una específica formación de los profesores y de los educadores en las escuelas así como en los seminarios y en las universidades. Se fomentará la investigación por parte de los especialistas acerca de los problemas que atañen al hebraísmo y las relaciones judeo-cristianas especialmente en el ámbito de la exégesis, de la teología, de la historia y de la sociología. Los institutos católicos superiores de otras instituciones cristianas análogas, así como los especialistas, están invitados a contribuir a la solución de tales problemas. Donde sea posible se crearán cátedras de estudios judíos y se estimulará la colaboración con expertos judíos.

□ **Acción social y común**

La tradición judía y cristiana, fundada en la Palabra de Dios, es consciente del valor de la persona humana, imagen de Dios. El amor al mismo Dios debe traducirse en una acción efectiva a favor de los hombres. De acuerdo con el espíritu de los profetas, judíos y cristianos colaborarán gustosos para la consecución de la justicia social y de la paz, a nivel local, nacional e internacional.

Esta acción común puede fomentar al mismo tiempo un mayor conocimiento y estima recíproca.

Conclusión

El Concilio Vaticano II ha indicado el camino que hay que seguir para promover una profunda fraternidad entre judíos y cristianos. Pero queda todavía por recorrer mucho camino.

El problema de las relaciones entre judíos y cristianos interesa a la Iglesia como tal, pues es "escrutando su propio misterio" como ella se plantea el misterio de Israel. Un problema que sigue teniendo toda su importancia, aun en las regiones donde no hay ninguna comunidad hebrea. Este problema tiene asimismo un aspecto ecuménico: el retorno de los cristianos a las fuentes y a los orígenes de su fe, injertada en la Antigua Alianza contribuye a la búsqueda de la unidad en Cristo piedra angular.

En este sentido los obispos sabrán adoptar las medidas pastorales oportunas, dentro del marco de la disciplina general de la Iglesia y de la doctrina comúnmente profesada por su magisterio. Crearán, por ejemplo, a nivel nacional y regional, comisiones o secretariados apropiados, o nombrarán a una persona competente encargada de promover la aplicación de las directrices conciliares y de las sugerencias aquí propuestas.

En el plano de la Iglesia universal, el Santo Padre ha constituido, con fecha 22 de octubre de 1974, anexa al Secretariado para la Unión de los Cristianos, una "Comisión especial para las relaciones religiosas con el judaísmo". Creada con miras a promover y estimular relaciones religiosas entre judíos y católicos en colaboración eventual con otros cristianos, esta comisión especial, dentro de los límites de su competencia, está a disposición de todos los organismos interesados, para informarlos y ayudarlos a realizar su cometido en conformidad con las directrices de la Santa Sede, ésta desea incrementar dicha colaboración para poner en práctica de manera efectiva y justa las orientaciones del Concilio.

Cardenal Jan WILLEBRANDS

Roma, 1 de diciembre de 1974